

MESA DELEGADA DEL MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Hoy 11 de diciembre de 2024 se ha desarrollado una nueva reunión de la Mesa Delegada del Ministerio de Juventud e Infancia, con la presencia del Subsecretario del departamento ministerial, de la Subdirectora General de RR.HH., de responsables del INJUVE y los tres sindicatos representativos.

Os resumimos lo más destacado de esta reunión:

1) Productividad.

La Administración nos traslada, ante las continuas quejas de **UGT** y del resto de la parte social sobre la escasa productividad del INJUVE, que este año el excedente en el reparto de productividad del resto del Ministerio de Juventud e Infancia se destinará al Instituto de Juventud. También nos participan que se ha efectuado una petición complementaria a Costes para que el personal de nuevo ingreso del INJUVE sea perceptor igualmente de este concepto retributivo.

2) Reglamento de funcionamiento de la Mesa Delegada.

Se nos informa que en breve nos remitirán un borrador sobre el reglamento de Mesa Delegada del Ministerio de Juventud e Infancia.

3) Concursos de traslados.

Se han convocado dos procesos de concursos de méritos, en el primero de las 18 vacantes convocadas se han cubierto 15 plazas. El segundo concurso de traslados se está desarrollando con 8 plazas ofertadas, de las cuales 4 están vacantes y otras 4 ocupadas provisionalmente.

4) Acuerdos.

Se realiza un repaso de los acuerdos alcanzados en el seno de los diferentes grupos de trabajo: trabajo a distancia, acción social, formación, complementos de personal laboral, calendario laboral...

5) Procesos selectivos.

De cuerpos generales, los procesos selectivos han supuesto la incorporación de nuevos efectivos: C2 con 11 puestos (5 en servicios centrales y 6 en INJUVE), C1 con 16 puestos (6 en servicios centrales y 10 en INJUVE), A2 con 27 puestos (12 en servicios centrales y 15 en INJUVE), Cuerpos informáticos con 9 puestos. También se han cesado 9 interinos al ocupar sus titulares esas plazas.

En relación a las jubilaciones, hemos contabilizado 4 en servicios centrales y 7 en INJUVE. No se ha producido jubilaciones parciales anticipadas de personal laboral.